



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-17/20

02/12/20

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las dieciséis horas del dos de diciembre de dos mil veinte, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria Virtual del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del H. Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha trece de agosto de dos mil dieciocho, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la oficina de la Vice-Rectoría de Administración, los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna, en su carácter de asesor de este Comité; de manera virtual comparece el Dr. Aitor Aizpuru, profesor-investigador, en su carácter de vocal. Se hace constar que en esta ocasión no comparecen los CC. M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado, Lic. Ricardo Hernández Carrasco, profesores-investigadores, en su carácter de vocales; Lic. Víctor Manuel Gallegos Salas, Abogado General, en su carácter de asesor de este Comité. Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: - - - - -

ACUERDOS

PRIMERO.- Se inicia la sesión y para la adjudicación de impresoras, No breaks y reguladores, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación e Ingresos Propios captados en el transcurso del ejercicio 2020. Se presentó cuadro comparativo con tres partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: COMPUTACIÓN GRÁFICA DE OAXACA S.A. DE C.V., por la cantidad de \$151,786.00 (Ciento cincuenta y un mil setecientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; MCA MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V., por la cantidad de \$157,098.80 (Ciento cincuenta y siete mil noventa y ocho pesos 80/100 M.N.) IVA incluido; GERARDO HIPÓLITO RAMIREZ ORTIZ, por la cantidad de \$149,303.60 (Ciento cuarenta y nueve mil trescientos tres pesos 60/100 M.N.) IVA incluido; ELECTRÓNICA, COMPUTACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA S.A. DE C.V., por la cantidad de \$152,723.16 (Ciento cincuenta y dos mil setecientos veintitrés pesos 16/100 M.N.) IVA incluido. Todos los proveedores cotizan las tres partidas. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **GERARDO HIPÓLITO RAMIREZ ORTIZ, LA PARTIDA 1, POR LA CANTIDAD DE \$108,158.40 (CIENTO OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.) IVA INCLUIDO, CON CARGO A INGRESOS PROPIOS CAPTADOS EN EL TRANSCURSO DEL EJERCICIO 2020; LAS PARTIDAS 2 Y 3, POR LA CANTIDAD DE \$41,145.20 (CUARENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.) IVA INCLUIDO, CON CARGO A SUBSIDIO FEDERAL PARA GASTOS DE OPERACIÓN.** - - - - -



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-17/20

02/12/20

SEGUNDO.- Para la **adquisición de material de oficina, solicitado por el Lic. Alan Javier Martínez Espinosa, encargado de almacén general, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación.** Se presentó cuadro comparativo con veintiún partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: COLIBRÍ PAPELERÍA S.A. DE C.V., cotiza veinte partidas, por la cantidad de \$105,230.27 (Ciento cinco mil doscientos treinta pesos 27/100 M.N.) IVA incluido; PAPELERÍA TURÍN S.A. DE C.V., cotiza veinte partidas, por la cantidad de \$98,127.65 (Noventa y ocho mil ciento veintisiete pesos 65/100 M.N.) IVA incluido; CONSUMIBLES DIGITALES DEL SURESTE S.A. DE C.V., cotiza diecinueve partidas, por la cantidad de \$102,102.08 (Ciento dos mil ciento dos pesos 08/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ adjudicar la compra a favor de los proveedores: COLIBRÍ PAPELERÍA S.A. DE C.V. LAS PARTIDAS 3, 4, 5, 8, 12, 14, Y 19, POR LA CANTIDAD DE \$13,785.27 (TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 27/100 M.N.) IVA INCLUIDO; PAPELERÍA TURÍN S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 9, 10, 13, 15, 16, 17, 20, Y 21, POR LA CANTIDAD DE \$8,480.88 (OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 88/100 M.N.) IVA INCLUIDO; CONSUMIBLES DIGITALES DEL SURESTE S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 2, 6, 7, 11, Y 18, POR LA CANTIDAD DE \$75,027.10 (SETENTA Y CINCO MIL VEINTISIETE PESOS 10/100 M.N.) IVA INCLUIDO. LA PARTIDA 1, SE DECLARA DESIERTA, YA QUE NINGUNO DE LOS PROVEEDORES COTIZA. - - - - -

TERCERO.- Para la **adquisición de material de instalación, solicitado por el Lic. Alan Javier Martínez Espinosa, encargado de almacén general, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación.** Se presentó cuadro comparativo con veinticinco partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: MATERIALES ELÉCTRICOS DE HUATULCO S.A. DE C.V., cotiza veinte partidas, por la cantidad de \$68,235.57 (Sesenta y ocho mil doscientos treinta y cinco pesos 57/100 M.N.) IVA incluido; FERRETERÍA MODELO MÉXICO S.A. DE C.V., cotiza veinte partidas, por la cantidad de \$87,531.42 (Ochenta y siete mil quinientos treinta y un pesos 42/100 M.N.) IVA incluido; LUIS EDUARDO VÁSQUEZ DÍAZ, cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$105,299.59 (Ciento cinco mil doscientos noventa y nueve pesos 59/100 M.N.) IVA incluido; ELÉCTRICA MEXICANA DE ANTEQUERA S.A. DE C.V., cotiza veintiún partidas, por la cantidad de \$79,625.38 (Setenta y nueve mil seiscientos veinticinco pesos 38/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ adjudicar la compra a favor de los proveedores: MATERIALES ELÉCTRICOS DE HUATULCO S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 7, 12, 13, 17, 18, Y 19, POR LA CANTIDAD DE \$44,396.33 (CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 33/100 M.N.) IVA INCLUIDO; FERRETERÍA MODELO MÉXICO S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 8, Y 9, POR LA CANTIDAD DE \$6,253.56 (SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 56/100 M.N.) IVA INCLUIDO; LUIS EDUARDO VÁSQUEZ DÍAZ, LAS PARTIDAS 5, 6, 10, 11, 15, 22, Y 24, POR LA CANTIDAD DE \$10,643.58 (DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 58/100 M.N.) IVA INCLUIDO; ELÉCTRICA MEXICANA DE ANTEQUERA S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 4, 14, 16, 20, 21, 23, Y 25, POR LA CANTIDAD DE \$16,837.68 (DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 68/100 M.N.) IVA INCLUIDO. - - - - -

CUARTO.- Para la **adquisición de llantas, solicitado por el Lic. Alan Javier Martínez Espinosa, encargado de almacén general, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación.** Se presentó cuadro comparativo con seis partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones:



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-17/20

02/12/20

COMERCIALIZADORA DE VEHÍCULOS Y REFACCIONES S. DE R.L. DE C.V., cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$142,030.48 (Ciento cuarenta y dos mil treinta pesos 48/100 M.N.) IVA incluido; UNILLANTAS DE OAXACA S.A. DE C.V., cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$91,597.08 (Noventa y un mil quinientos noventa y siete pesos 08/100 M.N.) IVA incluido; LLANTERA COSTA ESMERALDA S.A. DE C.V., cotiza cinco partidas, por la cantidad de \$77,898.92 (Setenta y siete mil ochocientos noventa y ocho pesos 92/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ adjudicar la compra a favor de los proveedores: **COMERCIALIZADORA DE VEHÍCULOS Y REFACCIONES S. DE R.L. DE C.V., LA PARTIDA 4, POR LA CANTIDAD DE \$15,038.64 (QUINCE MIL TREINTA Y OCHO PESOS 64/100 M.N.) IVA INCLUIDO; UNILLANTAS DE OAXACA S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 1, 3, 5 Y 6, POR LA CANTIDAD DE \$58,084.68 (CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 68/100 M.N.) IVA INCLUIDO; LLANTERA COSTA ESMERALDA S.A. DE C.V., LA PARTIDA 2, POR LA CANTIDAD DE \$17,945.20 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** - - - - -

QUINTO.- Para la **adquisición de tablas habilitadas, solicitado por el C. Justino García Lujan, jefe del taller de carpintería, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación.** Se presentó cuadro comparativo con dos partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: LUCIO BUSTOS PETRIKOWSKI (MADERERÍA EL DORADO), por la cantidad de \$291,612.40 (Doscientos noventa y un mil seiscientos doce pesos 40/100 M.N.) IVA incluido; LILIANA RAMIREZ ZIGA (PRODUCTOS FORESTALES EL ÁGUILA), por la cantidad de \$240,874.00 (Doscientos cuarenta mil ochocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; CORPORATIVO EMPRESARIAL LA ASUNCIÓN S.A. DE C.V., por la cantidad de \$297,563.20 (Doscientos noventa y siete mil quinientos sesenta y tres pesos 20/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ adjudicar la compra a favor del proveedor: **LILIANA RAMIREZ ZIGA (PRODUCTOS FORESTALES EL ÁGUILA), POR LA CANTIDAD DE \$240,874.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** - - - - -

SEXTO.- Para la **adquisición de material para techado del estacionamiento para vehículos oficiales, solicitado por el Arq. José Luis Moran Mejía, jefe de mantenimiento de campus Huatulco, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación.** Se presentó cuadro comparativo con veintidós partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: ACEROS Y LAMINADOS ACECAFISA S.A. DE C.V., por la cantidad de \$154,322.67 (Ciento cincuenta y cuatro mil trescientos veintidós pesos 67/100 M.N.) IVA incluido; CONSTRUACEROS RAMAR S.A. DE C.V., por la cantidad de \$170,082.70 (Ciento setenta mil ochenta y dos pesos 70/100 M.N.) IVA incluido; ANA MARIA BARRAGAN GOPAR (FERRETERIA TORRE EIFFEL), por la cantidad de \$177,025.00 (Ciento setenta y siete mil veinticinco pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ adjudicar el total de la compra a favor del proveedor: **ACEROS Y LAMINADOS ACECAFISA S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$154,322.67 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 67/100**



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-17/20

02/12/20

M.N.) IVA INCLUIDO. -----

SÉPTIMO.- Para la **adquisición de calentadores de agua solares, solicitado por la Vice-Rectoría de Administración, con cargo a los recursos provenientes de ingresos propios captados en el transcurso del ejercicio 2020.** Se presentó cuadro comparativo con única partida, la cual contiene las siguientes cotizaciones: JOSÉ RAMÓN GARCÍA POLANCO (BEDON), por la cantidad de \$40,013.97 (Cuarenta mil trece pesos 97/100 M.N.) IVA incluido; GRUPO BRICOMARK S.A. DE C.V., por la cantidad de \$42,120.00 (Cuarenta y dos mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; HOME DEPOT MÉXICO S. DE R.L. DE C.V., por la cantidad de \$44,792.00 (Cuarenta y cuatro mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, previo análisis de las cotizaciones presentadas, y con fundamento en los artículos 3, fracción IV, de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2020 y 81 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2020, y el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la adjudicación se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **JOSÉ RAMÓN GARCÍA POLANCO (BEDON), POR LA CANTIDAD DE \$40,013.97 (CUARENTA MIL TRECE PESOS 97/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -----

OCTAVO.- Para la **adquisición de medidor multiparámetros con sondas de repuesto, con cargo a los recursos provenientes de ingresos propios captados en el transcurso del ejercicio 2020 (convenio SEMAEDESO/CONT/DCCDS/DMIR/012/2019).** Se presentó cuadro comparativo con cuatro partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: HANNAPRO S.A. DE C.V., por la cantidad de \$86,025.60 (Ochenta y seis mil veinticinco pesos 60/100 M.N.) IVA incluido; MASTER LEAV S.A. DE C.V., por la cantidad de \$57,097.52 (Cincuenta y siete mil noventa y siete pesos 52/100 M.N.) IVA incluido; PROVEEDOR CIENTÍFICO S.A. DE C.V., por la cantidad de \$43,896.72 (Cuarenta y tres mil ochocientos noventa y seis pesos 72/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, previo análisis de las cotizaciones presentadas, y con fundamento en los artículos 3, fracción IV, de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2020 y 81 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2020, y el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la adjudicación se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar el total de la compra a favor del proveedor: **PROVEEDOR CIENTÍFICO S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$43,896.72 (CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 72/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -----

NOVENO.- Para la **adquisición de material para Laboratorios de Ingeniería Ambiental, con cargo a los recursos provenientes de ingresos propios captados en el transcurso del ejercicio 2020 (convenio SEMAEDESO/CONT/DCCDS/DMIR/012/2019).** Se presentó cuadro comparativo con diez partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: EQUIPAR S.A. DE C.V., cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$77,044.01 (Setenta y siete mil cuarenta y cuatro pesos 01/100 M.N.) IVA incluido; LAB-TECH INSTRUMENTACIÓN S.A. DE C.V., cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$62,594.76 (Sesenta y dos mil quinientos noventa y cuatro pesos 76/100 M.N.) IVA incluido; EL CRISOL S.A. DE C.V., cotiza cinco partidas, por la cantidad de \$21,151.24 (Veintiún mil ciento cincuenta y un pesos 24/100 M.N.) IVA incluido; FERANDELH S.A. DE C.V., cotiza nueve partidas, por la cantidad de \$58,484.88 (Cincuenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 88/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, previo análisis de las cotizaciones



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-17/20
02/12/20

presentadas, y con fundamento en los artículos 3, fracción IV, de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2020 y 81 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2020, y el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la adjudicación se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: **LAB-TECH INSTRUMENTACIÓN S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, Y 7, POR LA CANTIDAD DE \$48,802.36 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 36/100 M.N.) IVA INCLUIDO; EL CRISOL S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 8, Y 10, POR LA CANTIDAD DE \$1,955.48 (MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 48/100 M.N.) IVA INCLUIDO; FERANDELH S.A. DE C.V., LA PARTIDA 9, POR LA CANTIDAD DE \$3,201.60 (TRES MIL DOSCIENTOS UN PESOS 60/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** - - - - -

DÉCIMO.- Para la contratación del curso virtual de Taller de Modelos de Simulación y Análisis de Consecuencias, solicitado por el profesor-investigador M.C. Luis Antonio López García, con cargo con cargo a los recursos provenientes de ingresos propios captados en el transcurso del ejercicio 2020 (convenio SEMAEDES/CONT/DCCDS/DMIR/012/2019). Se presentó cuadro comparativo con única partida, la cual contiene la siguiente cotización: DINÁMICA HEURÍSTICA S.A. DE C.V., por la cantidad de \$58,348.00 (Cincuenta y ocho mil trescientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. De acuerdo al oficio de solicitud, signado por el profesor-investigador M.C. Luis Antonio López García, existe la necesidad de contratar el curso “Taller de Modelos de Simulación y Análisis de Consecuencias” para el desarrollo exitoso del convenio SEMAEDES/CONT/DCCDS/DMIR/012/2019, por lo que hace la recomendación de hacer la contratación con el proveedor Dinámica Heurística, empresa especializada en desarrollar productos de software, capacitación y servicios en el área de impacto ambiental, y análisis de riesgos en los procesos. En virtud de lo anteriormente expuesto los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, deliberaron y RECOMENDARON que la contratación de los servicios se realizara al amparo de lo dispuesto por el Art. 41 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ante el proveedor: **DINÁMICA HEURÍSTICA S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$58,348.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** - - - - -

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las dieciocho horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, presentes. - - - - -

CONSTE



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-17/20
02/12/20

L.C.E. José Luis Ramos Espinoza
Vice-Rector de Administración y
Representante Legal de la UMAR
Presidente

L.C.E. Gerardo Juan López Salazar.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Secretario

Asiste de manera virtual
Dr. Aitor Aizpuru
Profesor-Investigador
Vocal

L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa
Auditor Interno
Asesor¹

¹ LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, No. UMAR/CAAS-17/20 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.